



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La Dirección de Arada Ingeniería, S.L., consciente del reto medioambiental que la sociedad moderna plantea, y consecuente con el marco normativo y el principio de desarrollo sostenible, considera como prioridad estratégica en su actividad la integración de los criterios medioambientales en su actividad de asistencia técnica, por ello, ha decidido implantar un Sistema de Gestión Medioambiental en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001 y Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), en su centro de trabajo.

La Dirección, es consciente de la importancia que el medio ambiente representa para la sociedad, por lo que considera prioritario garantizar la armonía entre nuestras actividades y el entorno que nos rodea, cumpliendo la reglamentación medioambiental aplicable y los requisitos y recomendaciones que se consideren necesarias para conseguirlo.

Nuestras actividades están íntimamente relacionadas con el medio ambiente, de forma que los recursos humanos de nuestra organización deben tener presente, en su labor diaria, lo esencial para su mejora y preservación.

Para ello Arada Ingeniería, S.L. desarrollará mecanismos con el fin de valorar y minimizar los impactos de nuestras operaciones, utilizando la tecnología y los procesos adecuados.

Consecuente con la decisión y voluntad expresada, la Dirección de Arada Ingeniería, S.L., se compromete a:

1. Asegurar el cumplimiento de la legislación y reglamentación medioambiental vigente, así como de otros requisitos medioambientales a los que esté suscrita la empresa.
2. Concienciar y formar a nuestra plantilla en los conocimientos y habilidades necesarios para realizar sus funciones medioambientales.
3. Llevar a cabo una gestión y control eficaz de la actividad, para reducir el impacto de la misma en el medio ambiente, en especial el ahorro energético.
4. Potenciar el principio de minimización en el consumo de recursos y en la generación de residuos.
5. Separar, almacenar adecuadamente y entregar a gestor autorizado nuestros residuos, cumpliendo las demás obligaciones legales previstas para aquellos que sean calificables como peligrosos.
6. Informar con transparencia en temas de protección medioambiental a autoridades, asociaciones empresariales y de vecinos.
7. Dentro del ámbito que a la Organización le corresponda en cada momento, procurará participar en el desarrollo de iniciativas de carácter público y privado que tengan por objeto buscar fórmulas para proteger el medio ambiente, potenciar el desarrollo de tecnologías y métodos especialmente adecuados a nuestro entorno y colaborar en la concienciación ciudadana.
8. Arada Ingeniería, S.L. asume la responsabilidad de motivar y formar a su plantilla en el conocimiento y cumplimiento de esta Política y en particular en la importancia del cuidado, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales con especial énfasis en aquellos aspectos que por su actividad suponga algún riesgo potencial.
9. Todo lo anterior se enmarca en un compromiso de respeto al medio ambiente, de mejora continua y de prevención de la contaminación, adecuando nuestro Sistema de Gestión Medioambiental a la normativa ISO 14001 y Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), en su centro de trabajo.

La Dirección de Arada Ingeniería, S.L., asume la letra y el espíritu de los presentes principios comprometiéndose a su revisión periódica, y adicional en aquellos casos en que se produzcan cambios en la organización de la empresa, o ante revisiones de la normativa aplicable, todo ello en aras de una mejora continua.

14 de octubre de 2015

El Comité de Dirección

